



2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 14 de Agosto de 2019.

VISTO:

La nota CUDAP-SJB N°6739 y el Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:000188/19 , y

CONSIDERANDO:

Que la alumna YAÑEZ, GABRIELA SOLEDAD (DNI N°35.3853137) aprobó las Asignatura FISICA día 01 de Agosto del año 2014 y cumplió con el régimen de correlatividades exigidos en el Plan de Estudios de la Carrera GEOLOGIA, según Resolución DFCN N°240/14 para la aprobación de MINERALOGIA OPTICA.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

Art. 1º) Considerar aprobadas por equivalencia en la Carrera GEOLOGIA, a partir del día 01 de Agosto del año 2014, la asignatura que a continuación se detalla:

YAÑEZ, GABRIELA SOLEDAD (DNI N°35.3853137)  
MINERALOGIA OPTICA                      APROBADA POR MINERALOGIA II

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCN/CS N°803/19

  
Dra. Barbara Ruder Torrecillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.